



El "Nuevo Estatus Político" del PNV

Tras el anuncio de ETA de abandonar su existencia y la "boda institucional" entre Urkullu y Barcos, en Bértiz, el PNV ha publicado un documento sobre el "Nuevo Status Político" que contiene significativos retorcimientos de la realidad.

DEFINICIÓN DE EUSKAL HERRIA

Euskal Herria es un pueblo con identidad propia, en el conjunto de los pueblos de Europa, depositario de un patrimonio lingüístico, cultural y jurídico-institucional propio, que ha pervivido a lo largo de la historia, que está asentado geográficamente sobre siete territorios que en la actualidad se encuentran políticamente articulados en dos Estados europeos -el español y el francés- y tres ámbitos institucionales diferenciados: la Comunidad Autónoma Vasca que comprende los territorios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, la Comunidad Foral de Navarra que integra a Nafarroa y el territorio gestionado por la Mancomunidad de Iparralde conformado por Lapurdi, Zuberoa y Baxe Nafarroa. Su lengua -el euskera- y su cultura propias junto con el sentido de pertenencia a una misma comunidad política en conjunción con el resto de factores precitados son los que forjan la identidad nacional vasca.

De tantas veces que nos lo han repetido el mantra nacionalista puede sonar razonable a muchas personas, pero es un auténtico gruyere lleno de agujeros desde el punto de vista de la lógica y la coherencia interna.

Vasco, vascoparlante y vecino de la CAV: tres conceptos que no son sinónimos

Si partimos de la base de que "Euskal Herria es un pueblo", y que la base de ese pueblo y su identidad nacional es la lengua vasca, nos encontramos con que el 65% de los vascos resulta que no son vascos. Concretamente, el 50% de los guipuzcoanos, el 75% de los vizcaínos y el 80% de los alaveses no son vascos.

Es decir, si vasco es el que habla vascuence, la mayoría de los vascos no son vascos, y si ser vasco es algo al margen de hablar vascuence, se nos cae el concepto del vascuence como fundamento político y nacional del pueblo vasco y el nuevo estatuto vasco.

Por esto mismo Euskal Herria tampoco coincide con los 7 territorios que cita el texto peneuvista. Para empezar hay vascoparlantes que viven fuera de esos territorios y sin embargo forman parte de Euskal Herria, entendida como el conjunto de las personas vascoparlantes.

Pero es que además no todo el mundo que habita esos 7 territorios es vascoparlante. Se intenta identificar una realidad del ámbito cultural con otra del ámbito político a martillazos.

Que la lengua o la raza no pueden ser en estos tiempos la base de un hecho nacional en sentido político resulta por lo demás evidente. Es ridículo, como pretende el documento del PNV, que todas las personas que hablan una lengua tengan que formar un sólo Estado. ¿Alguien se imagina que todos los que hablan inglés, francés, árabe o español tuvieran que formar un sólo Estado? . ¿Desde hace cuántos siglos está desfasado eso?.

En realidad, lo que el nacionalismo vasco está intentando camuflar son dos cosas: en primer lugar, articular un Estado en torno al idioma en sustitución a la idea de articularlo en torno a la raza, que es una idea aranista bastante desprestigiada después de Hitler.; en segundo lugar, intenta realizar justo el proceso inverso del que describe el documento, es decir, no se trata de que un pueblo vascoparlante genere una administración nacionalista, sino de que una administración nacionalista genere un pueblo vascoparlante.

De ahí la imposición del vascuence, la inmersión lingüística y la discriminación del español en la Administración y las relaciones con la Administración.

VIOLENCIA POLÍTICA

A lo largo de los últimos cien años la sociedad vasca ha sufrido al menos cuatro experiencias traumáticas marcadas por la violencia: la Guerra Civil, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA y los contraterrorismos ilícitos. Siendo diferentes, los cuatro guardan un nexo común: el sufrimiento injustamente padecido y el esfuerzo por construir y defender, aún en las peores circunstancias, una convivencia democrática y una sociedad basada en la defensa de los derechos humanos, paz y libertad. Estos valores son un patrimonio democrático de gran alcance que inspira el presente Estatuto Político

en tanto que norma básica reguladora de la convivencia y catálogo de derechos y deberes de la ciudadanía vasca y sus poderes públicos.

Este punto del documento del PNV resulta particularmente despreciable.

La Guerra Civil fue una violencia que sufrió la sociedad española, no la sociedad vasca específicamente. De hecho la Guerra Civil no afectó, ya que la citan en el documento, a la parte vascofrancesa, lo que reafirma que se trató de un conflicto de la sociedad española.

En ese conflicto, además, de los famosos 4 territorios en España dos estuvieron en un bando y dos en otro, como el propio PNV que apoyó a un bando u otro según el territorio.

Al igual que la Guerra Civil, la dictadura franquista tampoco fue un asunto particular de la sociedad vasca o de los nacionalistas y los no nacionalistas, que los hubo a los dos lados de la dictadura, sino de la sociedad española.

También hubo una violencia antes de la Guerra Civil de carácter revolucionario y antireligioso que no se cita, pero muchos vascos y navarros la sufrieron y la pagaron con sus vidas, ellos o seres queridos. De hecho esa violencia previa al estallido de la Guerra Civil explica muchos posicionamientos posteriores. La omisión, de todos modos, resulta significativa y flagrante.

La decisión de limitar a 100 años las violencias a señalar resulta totalmente arbitraria. ¿Por qué no incluir también las guerras civiles carlistas?. ¿Qué se quiere resaltar y qué se quiere tapar mostrando unas cosas y escondiendo otras?

De todas las violencias que se citan hay una violencia, la más reciente e importante, que ha tenido por objeto construir un Estado vasco independiente con una Navarra anexionada, casualmente lo mismo que pretende el documento del PNV. ¿Será que se alude selectivamente en el tiempo y la naturaleza a otras violencias sólo para diluir la violencia nacionalista que hasta no hace una semana ha defendido los mismos objetivos que el documento del PNV?

Pese a lo que podría deducirse de la engañosa presentación de la violencia política en el documento del PNV, la verdad es que -haciendo mucho tiempo que murió Franco- ha habido una violencia nacionalista apoyada y jaleada por al menos un 25% de la población.

Ha habido también una parte de la población, que en la CAV sería el 50%, en Navarra el 75% y en el conjunto de España el 90%, que ha sufrido esa violencia.

Y lo que no ha habido es una división entre los que apoyaban el GAL u otras violencias y los que apoyaban a ETA. Es sucio que a todo el que no apoyaba a ETA se le intente meter en el saco del GAL y las otras violencias, para crear artificialmente una guerra y dos bandos donde, en realidad, básicamente sólo había víctimas y verdugos.

Más bien podría decirse que, respecto a todas las violencias políticas, ideológicas y religiosas sufridas por la sociedad vasca, navarra y española en los últimos 100 años, el PNV ha mostrado la posición más ambigua, cobarde, desleal e hipócrita de entre todas las formaciones políticas.

DERECHOS HISTÓRICOS

El titular de los derechos históricos es el Pueblo Vasco, cuya identidad nacional fundamenta su reconocida realidad jurídico-institucional. El texto articulado, deberá avanzar en la actualización de esos derechos históricos vascos que la Constitución de 1978 ampara y respeta, consolidando la actualización ya operada por el Estatuto de Gernika y la legislación ordinaria del Estado, y extendiéndola hacia todos los ámbitos y materias en los que dicha extensión sea posible, extendiendo su interpretación a nuevos niveles que posibiliten la profundización y el blindaje de nuestro autogobierno y sirva de percha constitucional al Pueblo Vasco o Euskal Herria para configurar un nuevo modelo de relación con el Estado, bilateral, de respeto y reconocimiento mutuos, de naturaleza confederal.

El perverso empeño del PNV por tomar lo vasco por el todo, ya sea en lo cultural y lingüístico, ya sea en lo político, le conduce al extremo de afirmar en su documento que el pueblo vasco es el titular de los derechos históricos y el fundamento de la realidad jurídico-institucional. Esto es, la Ertaintza debería entrar directamente a ocupar Navarra para disolver una fragmentación inaceptable del pueblo que habla vascuence, o que aprenderá por bemoles a hablar vascuence en algún momento.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD. PRINCIPIO DEMOCRÁTICO. DERECHO A DECIDIR

Decidir, en un mundo complejo e interdependiente como el contemporáneo, es, siempre, codecidir. Y toda codecisión comporta reconocimiento, responsabilidades y exigencias recíprocas para

quienes la comparten. De ahí que las sociedades plurales, sean comunidades estatales o sub-estatales, articulan su pluralismo interno mediante mecanismos de codecisión; estableciendo vínculos acordados que solo se pueden modificar de manera pactada. La voluntad del Pueblo Vasco (manifestada mediante la libre decisión de sus ciudadanas y ciudadanos de los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa) y los Derechos Históricos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia (según rezan las disposiciones adicionales primera CE y única del Estatuto de Gernika) será el fundamento y el vehículo, respectivamente, para la elaboración de una nueva propuesta de Estatus Político. La actualización del autogobierno vasco debe atender el principio de legalidad. No obstante, el respeto a la legalidad no debe provocar la vulneración del principio democrático. Un principio que exige dotar de un valor relevante y primario a la decisión de la ciudadanía vasca. Se trata, por tanto, de reconocer el derecho y la capacidad de los vascos y las vascas para expresar y ejercer su voluntad colectiva de cara a la consecución de fórmulas de convivencia acordadas voluntariamente y de establecer mecanismos que garanticen que los compromisos alcanzados serán respetados.

El anuncio del “proçes”. Esto de decidir es un fraude si el sujeto de decisión resulta que es Euskal Herria o el pueblo vasco, tesis fundamental del documento, porque en tal caso o Navarra desaparece como sujeto de decisión, o bien quiebra el principio de que el sujeto de decisión es el pueblo vasco. La voluntad del pueblo vasco se manifiesta mediante la libre decisión de los ciudadanos de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, que tampoco tendrían legitimidad para ser un sujeto que decide ni hace nada puesto que sólo son parte del sujeto político pueblo vasco. Para el PNV los habitantes de la CAV son sujeto político o no según le interese.

Eso sí, como el sujeto político es el pueblo vasco, las relaciones bilaterales son con el Estado, no entre los diversos territorios vascos. Es decir, que el PNV reclama bilateralidad y derecho a decidir respecto al Estado español pero en esa Comunidad Vasca Foral, Estado Autónomo Vasco o Prisión Lingüística Federal que pretende crear no reconoce bilateralidad ni derecho a decidir de puertas para adentro a sus territorios.

El párrafo citado también viene a reconocer que la legalidad está muy bien pero que se la saltarán cuando quieran en virtud del principio democrático, lo que viene siendo **hacer un Puigdemont**, eligiendo el sujeto de decisión a voluntad, dejando votar cinco veces a cada separatista y publicando un resultado que después desmienten las urnas de verdad.

Más allá de la acumulación de paranoias peneuvistas, cabe preguntarse si todo esto es casualidad, con sólo unos días de espacio entre cada suceso.

-El anuncio de ETA de disolverse.

-El matrimonio institucional en Bértiz de Iñigo Urkullu y Uxue Barcos.

-La publicación de este documento del PNV reclamando un "*nuevo estatus político*" para Euskal Herria incluyendo a Navarra en la dote de la novia.

Fuente: <https://www.eaj-pnv.eus/es/adjuntos-documentos/18816/pdf/preambulo-nuevo-estatus-politico>

Atentamente,

Paz y risas.